

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

4284 Resolución de 20 de marzo de 2020, de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria, por la que se publican bajas en el Catálogo Nacional de Materiales de Base.

La Generalitat de Catalunya, conforme al Real Decreto 289/2003, de 7 de marzo, sobre comercialización de los materiales forestales de reproducción, ha retirado la autorización a varios materiales de base para la producción de materiales forestales de reproducción de la categoría «cualificado» de la especie «*Juglans nigra*», por lo que la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria ha procedido a dar de baja dichas unidades en el Catálogo Nacional de Materiales de Base.

Por todo ello y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.2 del citado Real Decreto, por la presente resolución se da publicidad a las alteraciones en el Catálogo Nacional de Materiales de Base que figuran en la relación adjunta.

Madrid, 20 de marzo de 2020.–La Directora General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria, Isabel Bombal Díaz.

CATÁLOGO NACIONAL DE MATERIALES DE BASE PARA LA PRODUCCIÓN DE MFR CUALIFICADO

Materiales dados de baja

Juglans nigra L.

Código	Objetivo	Naturaleza del MB	Autenticidad del MB
CL-Q-275/Excelshape.	Producción de madera.	Clon.	No Autóctono Conocido.
CL-Q-275/Fanwood.	Producción de madera.	Clon.	No Autóctono Conocido.
CL-Q-275/Goodshape.	Producción de madera.	Clon.	No Autóctono Conocido.
CL-Q-275/Goodway.	Producción de madera.	Clon.	No Autóctono Conocido.
CL-Q-275/Highwood.	Producción de madera.	Clon.	No Autóctono Conocido.
CL-Q-275/Powerfall.	Producción de madera.	Clon.	No Autóctono Conocido.
CL-Q-275/Wonderwood.	Producción de madera.	Clon.	No Autóctono Conocido.

NOTA: MFR: Material Forestal de Reproducción. MB: Material de Base.